

Buenos Aires, 21 de julio de 1986.-

Sr. Director de Logística

Ing. Alberto Costantini (h.)

S...../.....D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con motivo de la resolución N°371/86 referida a las personas que están en condiciones de ser reincorporadas. Debido a que dichas personas no tienen actualmente sus categorías actualizadas en base a los años transcurridos y las experiencias adquiridas, solicitamos a Ud, como se ha hecho con anterioridad, que se den las instrucciones a las juntas correspondientes a los fines de proceder a su recategorización.

Solicitamos que estas directivas sean realizadas a la brevedad para que dichas personas puedan, al momento de ingresar a trabajar, hacerlo en la categoría que les corresponde.

Sin otro particular, saludamos a Ud.
atentamente.



Horacio Ceva (Secretario)

por Comisión Res. 484/85.

P0220

SE ADJUNTAN LAS ACTUALIZACIONES DE ANTECEDENTES DE LAS SIG. PERSONAS

QUILES, Ernesto Joaquín
CRAGNOLINO, Gustavo
NARCISO, Enrique
LANDEYRO, Pedro

CURATELLA, Susana María
TESONE, Carlos Horacio